

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES SUSCRITO EL 01 DE MARZO DE 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA" POR CONDUCTO DEL DR. GADY ZABICKY SIROT, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL MAESTRO DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, Y EL MAESTRO VICENTE MÉNDOZA TÉLLEZ GIRÓN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 01 de marzo de 2019, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el **CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES** con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA" en términos de los artículos 9 y 13, Apartado B de la Ley General de Salud que permitan a "LA ENTIDAD" realizar acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones, documento que en adelante se denominara "**CONVENIO PRINCIPAL**".
- II. En la cláusula **DECIMA CUARTA**, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del "**CONVENIO PRINCIPAL**", "**LAS PARTES**" acordaron lo que a la letra dice ". . . *que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".*
- III. Con fecha 05 de julio de 2019, el gobierno Federal puso en marcha la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "**JUNTOS POR LA PAZ**",

4

## CONVENIO MODIFICATORIO CRESCA-CONADIC-OAX-001/2019

con la cual se pretende lograr una nueva perspectiva que trate a las personas afectadas por las adicciones como una población digna de derechos de protección, apoyo, inclusión y vinculación, que tiene el derecho y merece ser atendida con la generosidad del Estado nacional, el cual debe brindarle oportunidades para incorporarse a una vida saludable y productiva en todos los sentidos.

- IV. **"LAS PARTES"** han determinado de común acuerdo, para complementar y reforzar las acciones a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones **"JUNTOS POR LA PAZ"**, con actividades de prevención y atención integral de las adicciones en **"LA ENTIDAD"**, modificar la cláusula segunda, así como los anexos 2 y 3 del **"CONVENIO PRINCIPAL"**; para precisar los términos para el cumplimiento de algunas obligaciones y ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales a transferirse a **"LA ENTIDAD"**, todo ello con la finalidad de implementar ejes de acción específicos que ayuden a fortalecer la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "JUNTOS POR LA PAZ", ateniendo aspectos tales como: mantenimiento y conservación de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPAS) y proporcionar material y útiles de oficina con la finalidad de contar con espacios dignos y materiales para reforzar las estrategias y las campañas de información, prevención y sensibilización.

### DECLARACIONES

I.- **"LA SECRETARÍA"** por medio de su representante legal declara:

I.1 Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**

II.- **"LA ENTIDAD"** por medio de su representante legal declara:

II.1 Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

III.- **"LAS PARTES"** declaran conjuntamente:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2 Que están de acuerdo en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.-** El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto modificar la cláusula segunda, así como los anexos 2 y 3 del “CONVENIO PRINCIPAL” para quedar como siguen:

**SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.-** Para la realización de las acciones que contempla “EL PROGRAMA”, objeto del presente instrumento, “LA SECRETARÍA” ministrará a “LA ENTIDAD” recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios hasta por el monto que a continuación se menciona:

CONCEPTO	MONTO
Prevención y Tratamiento de Adicciones	\$ 2, 396,268.86 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.)

En tal razón, “LA SECRETARÍA” transfirió a “LA ENTIDAD” en una primera ministración anterior a la fecha de este Convenio Modificatorio, recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios la cantidad de \$2,196,268.86 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.), y se compromete a transferir recursos presupuestarios federales, en una segunda ministración por la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para sumar en conjunto un total de \$ 2, 396,268.86 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.) con cargo al presupuesto de “LA SECRETARÍA”, conforme al calendario que se precisa en el ANEXO 2 del presente Convenio Específico, para la realización de acciones relativas a “EL PROGRAMA”.

La transferencia de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la presente Cláusula, se realizará conforme al calendario que se contiene en el ANEXO 2 del presente Convenio Específico, en el entendido de que la segunda ministración prevista en dicho calendario, estará condicionada a que “LA ENTIDAD” acredite a la “SECRETARIA” haber ejercido y comprobado los recursos presupuestarios federales de la primera ministración.

Los recursos presupuestarios federales que “LA SECRETARÍA” se compromete a transferir a “LA ENTIDAD”, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con

**CONVENIO MODIFICATORIO CRESCA-CONADIC-OAX-001/2019**

las disposiciones jurídicas aplicables, debiéndose considerar la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

Los recursos presupuestarios federales a transferirse con motivo del presente Convenio Específico, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando y remitiendo invariablemente la documentación que acredite tal situación a "LA SECRETARÍA" dentro los quince (15) días hábiles posteriores a su apertura.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", ésta se obliga a transferir los recursos a que se refiere esta Cláusula a la *Secretaría de Salud*, que tendrá el carácter de "UNIDAD EJECUTORA", junto con los rendimientos financieros que se generen, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" le radique dichos recursos, de conformidad con presente instrumento jurídico.

La "UNIDAD EJECUTORA" deberá, previamente a la transferencia de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas, abrir una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio.

La "UNIDAD EJECUTORA", deberá informar mediante oficio a "LA SECRETARÍA", a través de la "CONADIC", dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquél en que le sean transferidos los recursos presupuestarios federales antes mencionados, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido transferidos, debiendo remitir documento en el que se haga constar el acuse de recibo respectivo, al que deberá anexarse copia del estado de cuenta bancario que así lo acredite.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la "UNIDAD EJECUTORA", o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, debiendo la "LA ENTIDAD" proceder a su reintegro junto con sus rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación), dentro de los quince 15 días naturales siguientes en que lo requiera "LA SECRETARÍA".

**CONVENIO MODIFICATORIO CRESCA-CONADIC-OAX-001/2019**

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal, por lo que su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación deberán sujetarse a las disposiciones jurídicas federales aplicables.

**"LAS PARTES"** convienen expresamente que los recursos presupuestarios federales otorgados en el presente Convenio Específico, no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de ministraciones posteriores en el ejercicio en curso, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal para el pago de cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.



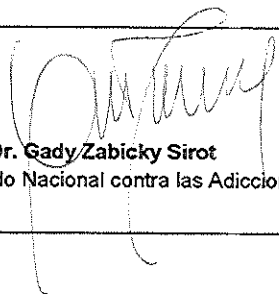
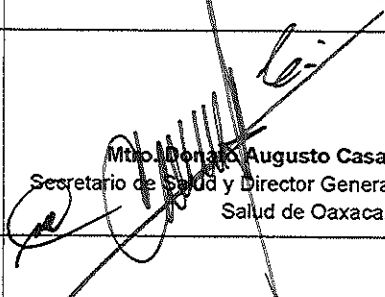
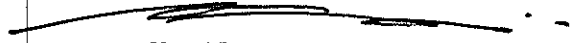
**CONVENIO MODIFICATORIO CRESCA-CONADIC-OAX-001/2019**

**ANEXO 2**

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES SUSCRITO EL 01 DE MARZO DE 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE "LA ENTIDAD".

**CALENDARIO DE MINISTRACIONES**

Mes	Monto
AGOSTO	\$2, 196,268.86 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.)
OCTUBRE	\$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL	\$ 2,396,268.86 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.)

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 <b>Dr. Gady Zabicky Sirot</b> Comisionado Nacional contra las Adicciones	 <b>Mtro. Donald Augusto Casas Escamilla</b> Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca. X
	 <b>Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón</b> Secretario de Finanzas.

4

CONVENIO MODIFICATORIO CRESCA-CONADIC-OAX-001/2019

ANEXO 3

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES SUSCRITO EL 01 DE MARZO DE 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE "LA ENTIDAD".

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

COMISION NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2019 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2019								
OAXACA								
Índice	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.1.1	Campana de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.	Desarrollar campana de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Campana de promoción del consumo de merluza, un radar social	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	Reproducción de material de promoción de ediciones, tríplicas y carteleros a otras. Impresión de Trípticos para el Centro de atención primaria en ediciones CAPAS y Jurisdicción Sanitaria, Tríptico de Externos, Tríptico de Alcohol, Tríptico de	25000	\$ 124,000.00
1.1.2			Campana de Comunicación educativa	21101	Materiales y útiles de oficina	Materiales y útiles de oficina para las CAPAS del Estado y el CECA.	35 cajas de hojas blancas tamaño carta #100 recapilador tamaño carta #25 paquetador de hojas apiladas #10	\$ 25,000.00
1.2.1			Foros intermedios en la comunidad para personal multiplicador y de primer nivel	37501	Viajes nacionales para labores en campo de supervisión	Paquete de viaticos para la realización de labores de campo del personal del CECA y de las CAPA de Viçques, Simca, Tehuantepec, Tuxtlapec, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional y Huehuetlangua.	140 días de viaticos	\$ 116,200.00
1.2.2			Talleres de producción de material sobre la riada del consumo de alcohol	35102	Mantenimiento y conservación de inmueble para la prestación de servicios públicos	Mantenimiento y conservación de inmueble para la prestación de servicios públicos. UNEME CAPA HUIZTUZILCO: Requiere Pintura General de la Unidad, interiores y exteriores, alumbra de estoma, mantenimiento y renovación de instalación eléctrica, reparación de Bodega e Inmovilización. UNEME CAPA TEHUANTEPEC: Requiere Inmovilización del Techo, Mantenimiento de Pisos y Baños, Parafusión de un Paso (debido a que hace cuenta con Red de agua potable), Mantenimiento de Pintura interior y exterior, así como la obtención de un permiso, Construcción de una Cisterna para acumular el agua. Adquisición e instalación de 6 Minipilotes de 1 a 2 toneladas. Realizar 2 rampas para el personal discapacitado. UNEME CAPA TUNTEPEC: Requiere Instalación de 1 Minipilote en el área de Dirección, Mantenimiento de Sillar de servicio al Usuario, Mantenimiento a las banas y mantenimiento a los	Paquete de servicios de Mantenimiento para las UNEME CAPA de Santa Cruz Xaxocatlán, Huehuetlangua, Tehuantepec, Tuxtlapec, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional y Viçques	\$ 540,000.00

Página 1

f

f

W

CONVENIO MODIFICATORIO CRESCA-CONADIC-OAX-001/2019

1.2.3	Porcentaje de adelantar de 12 a 17 años que participan en acciones de promoción de edificación	Participación de la población aadelantar en actividades dirigidas e incrementar la percepción de riesgo de consumir sustancias adictivas en la población adelantada del país.	Talleres psico-educativos para jóvenes sobre los riesgos del consumo de tabaco	38301	Conocerar y convencionar	100GRUPOS Y 2 REUNIONES.- -Conocerar dirigida a CAPAS para 40 personas. -Reunión de las CAPAS y Jurisdiccional Sanitaria para evaluar indicadores, para 40 personas. -Dar Reunión de Establecimiento de Atención Psudencial a Edificiar, para 40 personas.	4	\$ 190,000.00
1.2.4			Talleres psico-educativos para jóvenes sobre los riesgos del consumo de drogas	38301	Conocerar y convencionar	Reunión del Consejo Estatal Controlar Adicciones, para 20 personas.	1	\$ 20,000.00
1.2.5			Taller Psico-educativo de promoción selectiva para jóvenes La Nota de la Manifiesta y elq más...	51501	Bienar informático	Recursos para la adquisición de laptop, proyector e impresoras para el servicio del personal de las CAPAS del Paquete de Viciat para laborar de Compa de las CAPAS	7 laptops, y 7 impresoras	\$ 147,000.00
1.2.6			Taller Psico-educativo de promoción selectiva para jóvenes La Nota de la Ceca y elq más...	37501	Viciat nacionaler para laborar en campo y de supervisión	Paquete de viciat para la realización de laborar de campo del personal de las CAPA de Vierra, Xax, Tehuantepec, Yustepoc, Puerta Escandida, Pizmas Nacionaler, Mixiaca, Pizmas para cubrir las paises del personal operativo para el despliegue de acciones sobre las proyectos de promotorar correspondienter a la campaña Nacional de Promoción de Adicciones. Paquete de parer para laborar de campo y de supervisión para las CAPA y CECA. Paquete de parer para la realización de laborar de campo del personal de las CAPA de Vierra, Xax, Tehuantepec, Yustepoc, Puerta Escandida, Pizmas Nacionaler, Mixiaca, Pizmas para cubrir las paises del personal operativo para el despliegue de acciones sobre las proyectos de promotorar correspondienter a la campaña Nacional de Promoción de Adicciones. Paquete de parer para laborar de campo y de supervisión para las CAPA y CECA. Paquete de parer para la realización de laborar de campo del personal de las CAPA de Vierra, Xax, Tehuantepec, Yustepoc, Puerta Escandida, Pizmas Nacionaler, Mixiaca, Pizmas para cubrir las paises del personal operativo para el despliegue de acciones sobre las proyectos de promotorar correspondienter a la campaña Nacional de Promoción de Adicciones.	60 días	\$ 50,324.00
1.2.7			Taller Psico-educativo de promoción selectiva para jóvenes La Nota de la Manifiesta y elq más...	37201	Parer terrartr nacionaler para laborar en campo y de supervisión	Paquete de parer para laborar de campo y de supervisión para las CAPA y CECA. Paquete de parer para la realización de laborar de campo del personal de las CAPA de Vierra, Xax, Tehuantepec, Yustepoc, Puerta Escandida, Pizmas Nacionaler, Mixiaca, Pizmas para cubrir las paises del personal operativo para el despliegue de acciones sobre las proyectos de promotorar correspondienter a la campaña Nacional de Promoción de Adicciones. Paquete de parer para laborar de campo y de supervisión para las CAPA y CECA. Paquete de parer para la realización de laborar de campo del personal de las CAPA de Vierra, Xax, Tehuantepec, Yustepoc, Puerta Escandida, Pizmas Nacionaler, Mixiaca, Pizmas para cubrir las paises del personal operativo para el despliegue de acciones sobre las proyectos de promotorar correspondienter a la campaña Nacional de Promoción de Adicciones.	60	\$ 34,000.00
1.3.1	Porcentaje del alumnado con pruebas de tamizaje de alta en curso, respecto del alumnado con pruebas de tamizaje en curso	Adelantar de 12 a 17 años o quienes lo aplican un prueba de detección de riesgo para el consumo de sustancias adictivas.	Tamizaje	27101	Vartorio y uniformar para patranel con Plaza Federal	Uniformar para patranel con Plaza Federal de UNIME CAPA	100	\$ 55,000.00
1.4.1	Porcentaje de consultar de primera vez atendido con respecto a las consultas programadas en las Unidades de Especialidad Médica-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNIME-CAPA)	Consultar de primera vez realizadar e parer con problemar relacionadar con el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en las Unidades de Especialidad Médica-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNIME-CAPA) para disminuir el parer del consumo experimental a la edición de la población.	Consulta de primera vez	35301	Mantenimiento y conservación de bienar informático	Mantenimiento de equipo de computa UNIME-CAPA TEHUANTEPEC: Mantenimiento de PC de 4 Computadades UNIME-CAPA YUSTEPEC: Mantenimiento de CPU de 4 para Uso UNIME-CAPA PUERTA ESCANDIDA: Mantenimiento de equipo de computa UNIME-CAPA PINOTEPEC: Mantenimiento de Equipo de Computa Paquete de Viciat para laborar	Paquete de servicios de Mantenimiento de 5 CAPAS	\$ 75,000.00

Página 2





# CONVENIO MODIFICATORIO CRESCA-CONADIC-OAX-001/2019

A	B	C	D	E	F	G	H	I
1.7.3			Expositor Conmemorativo del Día Mundial Sin Tabaco (21 Mayo)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	Reproducción de material de promoción de adicciones tripticas y certales entre otros. Impresión de Cartel de Prevención del Tabaquismo con imágenes: niño con Zepetilla para el Centro de atención primaria en adicciones CAPAS.	1200	\$ 15,000.00
1.7.4			Expositor conmemorativo del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas (26 Junio)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	Reproducción de material de promoción de adicciones tripticas y certales entre otros. Impresión de Cartel de Prevención del Tabaquismo con imágenes: niño con Zepetilla para el Centro de atención primaria en adicciones CAPAS.	1200	\$ 15,000.00
1.8.1	SH	Asesorar a través de subcontratistas al tratamiento residencial o psiquiátrico con dependencia a sustancias psicoactivas y en recuperación de conductas adictivas	Becar de tratamiento (Subcontratar)	43401	Subsidiar a la prestación de servicios públicos	Pago de beca de tratamiento	1	\$ 15,000.00
1.9.1			Visitar de supervisión y requerimiento a establecimientos hoteleros que brinden tratamiento y rehabilitación de adicciones	33401	Servicio para capacitación a servidores públicos	Capacitación dirigida al Centro de Atención Primaria en Adicciones CAPAS.	1 Capacitación	\$ 30,768.84
1.9.2	SH	Visitar de requerimiento y supervisión a establecimientos especializados en atención a las adicciones.	Visitar de Supervisión a UNIDRES CAPAS	37501	Visitar nacional para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	Paquete de Viaticos para labores de Campo de Supervisión para el personal del Programa Estatal de Adicciones y CAPAS. Paquete de viaticos para la supervisión de las CAPAS, Tehuantepec, Tuxtlapec, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional y Huixtlapec.	18	\$ 15,000.00
1.10.1			Expositor conmemorativo con 100% Libras de Humo de Tabaco	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	Reproducción de material de promoción de adicciones tripticas y certales entre otros. Impresión de Cartel de Prevención del Tabaquismo con imágenes: niño con Zepetilla para el Centro de atención primaria en adicciones CAPAS.	1200	\$ 15,000.00
1.10.2	SH	Accionar de fomento sanitario a través de visitar a establecimientos comerciales y de gobierno	Punto de venta de inhalable con el uso de las redes del consumo	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	Reproducción de material de promoción de adicciones tripticas y certales entre otros. Impresión de Cartel de Prevención del Tabaquismo con imágenes: niño con Zepetilla para el Centro de atención primaria en adicciones CAPAS.	1200	\$ 15,000.00
1.10.3			Entretorio de fomento sanitario sobre alcohol y tabaco en establecimiento comercial	37501	Visitar nacional para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	Paquete de Viaticos para labores de Campo de Supervisión para el personal del Programa Estatal de Adicciones y CAPAS. Paquete de viaticos para la supervisión de las CAPAS, Tehuantepec, Tuxtlapec, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional y Huixtlapec.	18	\$ 15,000.00
1.11.1	SH	Derroqueamiento, a través de las Comisiones Estatales controladoras de adicciones, de la operación de Comisarías Municipales controladoras de adicciones.	Comisaría Municipal controladora de Adicciones (COMCA) operando Municipal prioritarizar conforme al PRONAPRED y con mayor población	25101	Productor químico básico	Probar de antidoping para las CAPA de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Tehuantepec, Tuxtlapec, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional y Huixtlapec.	187 Probar Antidoping	\$ 56,000.00
1.12.1			Talleres psicoeducativos sobre los riesgos a la salud por el consumo de sustancias en niños de 6 a 7 años de edad	25101	Productor químico básico	Probar de antidoping para las CAPA de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Tehuantepec, Tuxtlapec, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional y Huixtlapec.	187 Probar Antidoping	\$ 56,000.00

Página 4





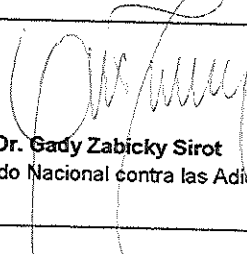
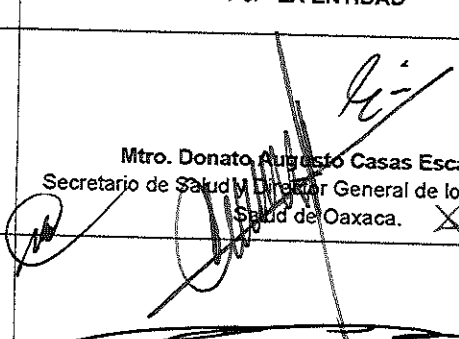
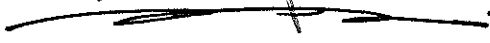
**CONVENIO MODIFICATORIO CRESCA-CONADIC-OAX-001/2019**

A	B	C	D	E	F	G	H	I
1.12.2	SI	Accionar preventivo	Tallerar psicoeducativos sobre los riesgos e intensidad por el consumo de sustancias psicoactivas en niños de 10 a 12 años de edad.	25101	Productor químico básico	Probar de antidoping para las CAPAS de Vigiera, Xaxa, Tehuantepec, Tuxtlapec, Puerto Escondido, Pinatopa Nacional y Huajuapam.	127 Pruebas Antidoping	\$ 56,000.00
1.12.3			Tallerar psicoeducativos para padres de familia sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas	25101	Productor químico básico	Probar de antidoping para las CAPAS de Vigiera, Xaxa, Tehuantepec, Tuxtlapec, Puerto Escondido, Pinatopa Nacional y Huajuapam.	127 Pruebas Antidoping	\$ 56,000.00
1.12.4			Tallerar psicoeducativos para maestros sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas	25101	Productor químico básico	Probar de antidoping para las CAPAS de Vigiera, Xaxa, Tehuantepec, Tuxtlapec, Puerto Escondido, Pinatopa Nacional y Huajuapam.	127 Pruebas Antidoping	\$ 56,000.00
1.12.5			Entrenamiento de rehabilitación sobre el consumo de alcohol en menores	37501	Vigilante nacional para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	Paquete de viticos para laborar de Campo y de Supervisión para el personal del Programa Estatal de Adicciones y CAPAS. Paquetes de viticos para la supervisión de las CAPAS y de Vigiera.	12	\$ 15,000.00
1.12.6			Pláticas de rehabilitación sobre tabaquismo	37501	Vigilante nacional para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	Paquete de viticos para laborar de Campo y de Supervisión para el personal del Programa Estatal de Adicciones y CAPAS. Paquetes de viticos para la supervisión de las CAPAS, Tehuantepec, Tuxtlapec, Puerto Escondido, Pinatopa Nacional	12	\$ 15,000.00
1.12.7			Entrenamiento de prevención del consumo de alcohol en adultos jóvenes (con enfoque de reducción de riesgos)	21101	Materiales y útiles de oficina	Materiales y útiles de oficina para las CAPAS del Estado y al CECA.	25 cajas de hojas blancas tamaño carta 100 recopiladoras tamaño carta 25	\$ 25,000.00
1.12.8			Entrenamiento de prevención del consumo de alcohol en población adulta (con enfoque de reducción de riesgos)	21101	Materiales y útiles de oficina	Materiales y útiles de oficina para las CAPAS del Estado y al CECA.	25 cajas de hojas blancas tamaño carta 100 recopiladoras tamaño carta 25	\$ 25,000.00
1.12.9			Entrenamiento de prevención del consumo de alcohol en adultos mayores (con enfoque de reducción de riesgos)	21101	Materiales y útiles de oficina	Materiales y útiles de oficina para las CAPAS del Estado y al CECA.	25 cajas de hojas blancas tamaño carta 100 recopiladoras tamaño carta 25	\$ 25,000.00
1.13.1			SI	Realizar reuniones con las 22 Comisiones Estatales contra las Adicciones, con objeto de dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de	Reuniones del Consejo Estatal contra las Adicciones. Reunión por trimestre. Al menos una reunión por trimestre en el Gobierno de	38301	Generar y convocar	Reunión del Consejo Estatal contra las Adicciones, para 20 reuniones.
							<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 2,396,268.86</b>

DR. DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA  
SECRETARIO DE SALUD Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

DR. GADY ZABICKY SIROT  
COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla  
Secretario de Salud y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Por "LA SECRETARIA"	Por "LA ENTIDAD"
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla Secretario de Salud y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Oaxaca.
	 Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón Secretario de Finanzas.

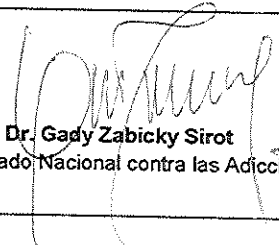
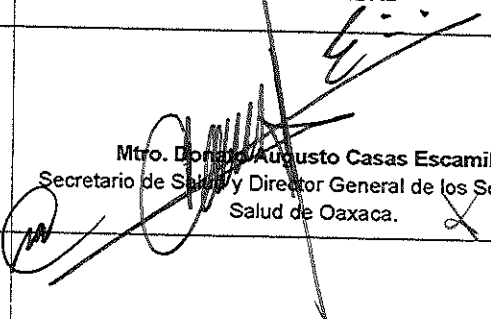
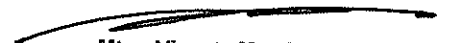
*Handwritten mark*

**CONVENIO MODIFICATORIO CRESCA-CONADIC-OAX-001/2019**

**SEGUNDA:** "LAS PARTES" convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico no se modifican, alteran o innovan las obligaciones pactadas en el "CONVENIO PRINCIPAL" por lo que ratifican y subsisten en su totalidad las demás Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL".

**TERCERA.-** El presente Convenio Modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD".

Estando enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 <b>Dr. Gady Zabicky Sirot</b> Comisionado Nacional contra las Adicciones	 <b>Mtro. Doroteo Augusto Casas Escamilla</b> Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.
	 <b>Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón</b> Secretario de Finanzas.

